

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL REGISTRO SERVICIOS DE INFORMACIÓN

- 1- Comunicación dirigida al Director(a) de Titulación y Atención a Operadores y Usuarios.
- 2- Formato de solicitud debidamente completado y firmado.
- 3- Proyecto Técnico.
- 4- Proyecto Económico.
- 5- Adjuntar fotocopia autenticada por notario público, de la correspondiente documentación legal (cédula de identidad, cédula Ruc, fotocopia de escritura de constitución de la sociedad, cédula de identidad de los socios, documento de acreditación del representante legal)
- 6- Pagar la cantidad de novecientos cuarenta y nueve córdobas con 10/100 (C\$949.10) por estudio de solicitud.
- 7- Presentar Garantía Bancaria.
- 8- Esperar ser llamado para la firma del Título Habilitante.
- 9- Pagar Tasa Anual conforme el Acuerdo Administrativo de Tasas y Derechos No. 010-2012.